**POLITICAS DE MANEJO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LIMPIEZA AUXILIARES DE REHABILITACIÓN**

1. El uso de los elemento de protección personal entregados por el Centro Médico Aficenter son de uso institucional, por lo cual no pueden ser retirados de las instalaciones del centro médico, de ser así tendrá un costo de descuento por nómina o por prestación de servicios, de la siguiente manera

* Bata Bioseguridad ($100.000) cien mil pesos Mcte.
* Cofia azul turquí ($40.000) cuarenta mil pesos Mcte.

1. El tapabocas quirúrgico será entregado el lunes de cada semana, cada auxiliar debe bajar al sótano por el elemento de protección personal antes del inicio de la jornada laboral que será entregado por el Gestor de Compras.
2. La rotulación de cada uniforme de Bioseguridad de los Terapeutas y de los Auxiliares de Rehabilitación es responsabilidad de los Auxiliares de Rehabilitación, ningún traje de bioseguridad puede estar sin rotular, estos trajes incluyen overol, cofia, polainas y Bata.
3. La desinfección y lavado de los Elementos de Protección Personal está a cargo de las Auxiliares de Rehabilitación de acuerdo a previa asignación de funciones
4. A cada auxiliar se le entrego elementos de limpieza los cuales son para uso dentro de las instalaciones del centro médico Aficenter, estos no podrán ser retirados del centro médico bajo ninguna circunstancia de ser así tendrá un descuento por nómina de la siguiente manera:

* Paño Azul de Microfibra ($30.000) Treinta mil pesos Mcte
* Guantes Industriales (15.000) Quince mil pesos Mcte

1. En las Zonas 2 y Zona 6 se dispusieron unos reservorios debidamente rotulados (Porsure, Aceite Mineral y Amonio Cuaternario) para uso exclusivos de las Auxiliares de Rehabilitación los cuales deben permanecer en cada piso de la zona asignada, para el cambio de los mismos por deterioro deben solicitarlo al Gestor de Compras por Escrito en el formato de solicitud de insumos y entregar el reservorio deteriorado.
2. Se asignó un balde blanco grande que debe ser de uso exclusivo de las Auxiliares de Rehabilitación no se lo pueden prestar al área de servicios generales ya que se contaminaría, este balde no debe permanecer junto con los implementos de aseo de servicios generales.
3. La entrega de los insumos requeridos (Alcohol, Gel Antibacterial, paños Wyppal, Aceite Mineral, Jabón Detergente en Polvo) será provisionada en los reservorios debidamente rotulados el día sábado en horas de la mañana por el gestor de compras, garantizando así los insumos para inicio de labores el día lunes.

**OBSERVACIÓN:**

* Si por directriz se notifica traslado de sede al colaborador del Centro Médico Aficenter al que está asignado cuenta con autorización para trasladar consigo los elementos de protección personal. No tiene autorización para retirar de la sede los elementos de limpieza entregados, estos son de uso exclusivo de cada sede.
* Por ninguna circunstancia los elementos de limpieza (paños de microfibra, Guantes industriales, reservorios, balde) pueden ser prestados al área de Servicios Generales.